

RESOLUCIÓN CONES N° 26/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA (FOTRIEM), SEDE CENTRAL – ASUNCIÓN”

Asunción, 2 de febrero de 2023.

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020, la Resolución CONES N° 420/2020, así como el Expediente CONES N° 0538-22-I28, que solicita la Habilitación de la carrera **“Licenciatura en Contaduría Pública”** del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM), Sede Central - Asunción, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

Que, la solicitud de Aprobación de la carrera **“Licenciatura en Contaduría Pública”**, correspondiente al Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM), Sede Central - Asunción, cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 19/2022, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 68/2022, Evaluación Dimensión Económica N° 035/2023, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 32/2023.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Habilitación de la carrera **“Licenciatura en Contaduría Pública”**, correspondiente al Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM), Sede Central - Asunción, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							AÑOS	HORAS
Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)	Dirección Académica	Licenciatura en Cenaduría Pública	Central - Asunción	Presencial	Comercio y Administración	Licenciado en Contaduría Pública	5	2.945

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria – CONES